



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

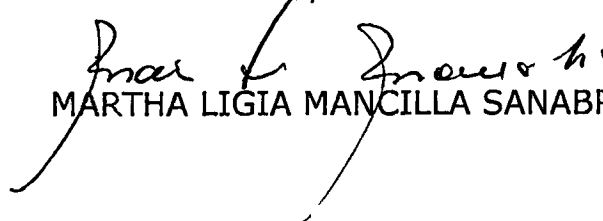


j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Menor cuantía siendo demandante ALFONSO CALA ACEVEDO Demandada MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ con Rdo. 2022-00102-00 informando que no fue objetada la liquidación del Costas.

Simacota, 12 de Julio de 2023.

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Doce de Julio de Dos Mil

Veintitrés.

EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DTE. ALFONSO CALA ACEVEDO
DDA MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ
RDO. 2022-00102-00

Surtido el traslado de la liquidación de Costas sin que se presentara objeción alguna, se le imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN